



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Convocatoria de 2 BECAS de APOYO A COLECTIVOS DE ESTUDIANTES

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo
Resolución de 19 de enero de 2011, del Rector

Curso académico 2010-2011
IMPRESO DE SOLICITUD

DATOS PERSONALES del solicitante

Apellidos : _____ Nombre: _____ DNI: _____
Dirección a efectos de notificaciones: _____ Nº: _____ Piso: _____
Localidad: _____ CP: _____ Provincia: _____
Teléfono _____ Correo electrónico _____

ESTUDIOS en que se halla matriculado en 2010-2011:

Centro: _____ Estudios: _____ Curso: _____

En el caso de ser **TITULADO** por la Universidad de Zaragoza, indíquese:

Título: _____ Curso académico de finalización estudios: _____

DOCUMENTOS que aporta con la solicitud:

- O Currículum vitae
- O Documentos a efectos del cálculo de la renta familiar **[*]**
- O Proyecto de ideas
- O Credencial de becario

Si solicitó beca para el curso 2010-2011, indiquen el **organismo convocante**: O M. Educación O Gob. Vasco O UZ

[*] Sólo quienes hayan obtenido beca para el curso 2010-2011, en las convocatorias de carácter general y de movilidad del Mº. de Educación o del Gobierno Vasco, quedan exentos de aportar la documentación necesaria para el cálculo de la renta familiar, (a efectos de evaluar su situación económica), y de cumplimentar el siguiente recuadro

DATOS FAMILIARES referidos a 2009 (miembros de la familia que residen en el mismo domicilio)

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	Parentesco	Fecha de Nacimiento	Estado Civil	Profesión	Situación Laboral
		Solicitante				
		Padre				
		Madre				

El solicitante DECLARA bajo su RESPONSABILIDAD:

- Que acepta las bases de la presente convocatoria
- Que todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad y que, de resultar probado mediante la oportuna investigación que no son ciertas las circunstancias declaradas, podrá incurrir en responsabilidad de falsedad u ocultación.

Zaragoza, a __ de _____ de 2011

(firma)

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que sus datos pasan a formar parte del fichero de estudiantes, cuya finalidad es la gestión académica y administrativa así como la gestión de su participación en los servicios de la Universidad de Zaragoza. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito dirigido al Sr. Gerente.

SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPLEO

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Convocatoria de 2 BECAS de APOYO A COLECTIVOS DE ESTUDIANTES

Información General

Tareas

Colaborar en el desarrollo de las actividades propias relacionadas con el área de estudiantes que determine el Vicerrector, bajo la supervisión y dirección de éste, quien aportará a tal efecto a los becarios la información e indicaciones oportunas.

Dedicación y horario

Cada beca supondrá una dedicación de **25 horas semanales**. El horario se distribuirá según las necesidades e indicaciones del Vicerrector de Estudiantes y Empleo, y previo acuerdo con los becarios seleccionados, en mañanas y/o tardes.

Duración de la beca

Los trabajos relacionados con la beca se llevarán a cabo desde el **7 de marzo de 2011 al 5 de marzo de 2012**

Cuantía mensual

500 euros

Candidatos

Los candidatos deberán estar matriculados en una enseñanza oficial de la Universidad de Zaragoza de grado, de primer y segundo ciclo, de máster universitario, de doctorado o ser titulados recientes de la Universidad de Zaragoza [máximo dos años anteriores a la fecha de la presente convocatoria]. Además, deberán cumplir las condiciones específicas siguientes en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- Tener aprobados un número de créditos igual o superior a la cuarta parte de los que exija la titulación correspondiente [este requisito no será exigido a los estudiantes matriculados en un máster universitario o en doctorado].
- Como norma general, no haber disfrutado de la misma beca de apoyo en el curso 2009-2010.

Los candidatos seleccionados recibirán la formación que se considere necesaria para el correcto desempeño de sus funciones, disfrutarán del seguro escolar y caso de no estar protegidos por éste la Universidad contratará a su favor un seguro de accidentes.

Se valorará

- Experiencia demostrable de trabajo en equipo, participación en actividades relacionadas con la plaza y conocimiento del tejido asociativo y organizativo de los estudiantes de la Universidad de Zaragoza.
- Conocimientos relacionados con la utilización de ordenadores personales y tecnologías de la información y comunicación
- Propuesta del proyecto de ideas sobre la gestión a realizar en la colaboración
- Expediente académico
- Situación económica

Documentos a presentar

- **Impreso de solicitud** normalizado, que será facilitado en la unidad de Becas de cada provincia. También se podrá obtener desde: <http://wzar.unizar.es/servicios/becas/uz/indice.html>
- **Curriculum Vitae** en el que consten debidamente justificados los méritos que el estudiante desee aportar para su valoración por la Comisión: cursos realizados, participación en actividades relacionadas con la plaza, experiencia de trabajo en equipo, conocimiento del tejido asociativo y organizativo de los estudiantes de la Universidad de Zaragoza, etc....
- **Proyecto de ideas** sobre la gestión a realizar en la colaboración [máximo dos folios].
- **Documentación a efectos de I cálculo de la renta** familiar [únicamente deberán presentarla quienes no hayan sido becarios en el actual curso académico 2010-2011 de las convocatorias del Ministerio de Educación o del Gobierno Vasco]:
 - Fotocopia del NIF de todos los componentes de la unidad familiar mayores de 14 años
 - Fotocopia de la declaración o declaraciones de renta correspondientes al ejercicio 2009, efectuadas por los miembros de la unidad familiar
 - Justificantes de los ingresos percibidos y no declarados fiscalmente.

Plazo y lugar para la presentación de las solicitudes

El impreso de solicitud de beca, acompañado de la documentación descrita anteriormente, se podrá presentar en la unidad de Becas de cada provincia, del **24 de enero al 7 de febrero de 2011**.

Órgano de selección

Las solicitudes serán valoradas por una comisión de valoración que estará formado por el Vicerrector de Estudiantes y Empleo o persona en quien delegue [que actuará de presidente], por la Jefa del Servicio de Estudiantes, por un miembro del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza, por un representante de los estudiantes becarios y por el Jefe de la Sección de Becas [que actuará de Secretario].

Calendario:

TRÁMITE	PLAZO
Presentación de solicitudes	Del 24 de enero al 7 de febrero de 2011
Publicación propuesta de resolución	Jueves, 24 de febrero de 2011
Plazo de alegaciones	Del 25 de febrero al 2 de marzo de 2011
Publicación resolución definitiva	Viernes, 4 de marzo de 2011
Incorporación	Lunes, 7 de marzo de 2011

Publicación de las resoluciones

La propuesta de resolución y la resolución definitiva se publicarán en el tablón de anuncios de la sección de Becas de Zaragoza y en los tablones de anuncios de las unidades de becas y de los Vicerrectorados de los campus de Huesca y de Teruel. La publicación de las resoluciones en los tablones de anuncios indicados servirá de notificación a los interesados.